

des Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de este Delegación del Gobierno de Málaga, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernacion.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 18 de septiembre de 2009.- La Jefa del Servicio de Administración Local, Rosario García Morilla.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y EE.PP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución o Trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Interesado: Francisco Guevara Serrano.
Expediente: MA-89/2009-BO.
Último domicilio: C/ Lagunillas, 8, 29012, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Interesado: Julio Bravo Coca.
Expediente: MA-140/2009-PA.
Último domicilio: Avda. Simón Bolívar, núm. 1, local A-12, 29011, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco José González Miranda.
Expediente: MA-162/2009-PA.
Último domicilio: C/ Feria de Jerez, 6, portal 1-2-C, 29640, Fuegirola.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Interesado: Rafael Expósito Silva.
Expediente: MA-279/2008-EP.

Último domicilio: C/ Orión, núm. 138, 1.º izq., 41006, Sevilla.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Ana Molina Muñoz.
Expediente: MA-64/2009-EP
Último domicilio: C/ Manuel Altolaguirre, 2,3,2, 29003, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Frank John.
Expediente: MA-242/2008-EP.
Último domicilio: C/ Ibrahín, 18, 29010, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sobreseimiento.

Interesado: Rosa María Zayas Fuentes.
Expediente: MA-326/2008-PA
Último domicilio: C/ Miraflores de los Ángeles, 3-2.º-6, 29011, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución sobreseimiento.

Interesado: María Dolores Romero Muñoz
Expediente: MA-342/2008-PA.
Último domicilio: Urb. Laguna Beach. Cjto. Coral, fase II, blq. 4, 1.º-2, 29770, Torrox.
Acto que se notifica: Resolución sobreseimiento.

Interesado: María Sinai Barbero.
Expediente: MA-343/2008-PA.
Último domicilio: C/ Enrique Granado, 29, bajo 1, 29580, Estación de Cártama.
Acto que se notifica: Resolución sobreseimiento.

Málaga, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2009 al amparo de la orden de 23 de diciembre de 2008 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.